

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 11-mar-21. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto T. N°: 034
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Grupo Multiproyectos de Colombia
Demandado: Richar Emilio Cardona Bedoya
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00315-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente asunto se allega al correo institucional respuesta por parte del pagador, de COLVISEG mediante el cual informa que el señor RICHAR EMILIO CARDONA BEDOYA se encuentra retirado desde el 27 de octubre de 2020, y por esa razón no es posible aplicar el descuento ordenado por el despacho.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, la respuesta allegada por parte del pagador de COLVISEG.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35cc2c54ab1760b17816489989039a8db9f8b07d38e48ed144f6c35fc2f4ed26**
Documento generado en 12/03/2021 01:47:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>